

Nº EXPEDIENTE:

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS
PROGRAMA DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN Y A LAS VIVIENDAS
PLAN ESTATAL PARA EL ACCESO AL A VIVIENDA 2022-2025
- Edificios de tipología residencial colectiva -

1.- Identificación del beneficiario

NIF/CIF	1er apellido	2 apellido	Nombre o razón social
Teléfono	Correo electrónico		
Beneficiario:	☐ Personas propietarias / Usufructuarias ☐ Administraciones Públicas/ Organismos/ Entidades Públicas/ Empresas Públicas / Sociedades ☐ Comunidades de propietarios / Agrupaciones Comunidades de Propietarios		% Participación

2.- Identificación del representante

NIF/CIF	1er apellido	2 apellido	Nombre o razón social	
Nombre vía pública	Número	Portal	Piso	Puerta
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia	
Teléfono	Correo electrónico			

3.- Datos del edificio y actuación

Nombre vía pública	Número	Bloque	Portal	Escalera	Puerta
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia		
Año de finalización	Referencia catastral:				

4.- Declaración responsable

El firmante, en su nombre o en el de sus representados, declara bajo su responsabilidad:

- Que los actos a los que se refiere la presente declaración, presentada con la finalidad de la obtención de una subvención para la mejora de la accesibilidad, al amparo del **Decreto XXXXXX**, cumplen con las condiciones prescritas en la normativa aplicable, que tienen su respaldo en la documentación técnica o administrativa exigible que así lo acredita, y que el beneficiario se compromete a mantener el cumplimiento de los mismos durante el tiempo que dure el trámite del expediente y el posterior exigido en las bases de la convocatoria.
- Que, en caso de que la propiedad NO esté constituida en comunidad o agrupación de comunidades de propietarios conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, se dispone de documento que acredite la propiedad del edificio por parte del solicitante o solicitantes de la actuación (*escritura pública, nota simple del registro de la propiedad u otro documento con valor legal*).
- Acuerdo entre la persona propietaria y arrendataria, para que esta última solicite las ayudas de mejora de accesibilidad en y a las viviendas.

4. Que, por tratarse de un edificio de tipología residencial colectiva, cumple los siguientes requisitos:
- Al menos el 50% de las viviendas del edificio constituyen domicilio habitual y permanente de alguno de sus propietarios, usufructuarios o arrendatarios.
 - Al menos el 70% de la superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda.
 - Está finalizado antes de 2006.
5. Que, a fecha de la presentación de la solicitud de la subvención, las actuaciones objeto de la misma no se han iniciado.
6. Que las intervenciones proyectadas tienen encaje en la siguiente actuación subvencionable para la mejora de la accesibilidad (**artículo 7 del Decreto de convocatoria**):

Marcar con una "X" la casilla correspondiente.

☐	Instalación de ascensor, salvaescaleras, rampas, automatismos motorizados o de cualquier otro tipo que faciliten la accesibilidad de personas con discapacidad física, sensorial o intelectual.
☐	Instalación de grúas o artefactos análogos.
☐	Instalación de elementos de información, comunicación o aviso como señales luminosas y visuales, vibrotáctiles o sonoras.
☐	Instalación de productos de apoyo a la audición, como bucles magnéticos.
☐	Instalación de elementos o dispositivos electrónicos de comunicación entre las viviendas y el exterior.
☐	Instalación de dispositivos de alarma en ascensores que garanticen un sistema de comunicación visual, auditiva, bidireccional con el exterior.
☐	Instalación de domótica y otros avances tecnológicos para favorecer la autonomía personal de personas mayores o con discapacidad.
☐	Cualquier intervención que facilite la accesibilidad universal en los espacios del interior de las viviendas unifamiliares o en los edificios de tipología residencial colectiva.
☐	Cualquier intervención que mejore el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Código Básico del Código Técnico de la Edificación.

7. Que, a fecha de la presentación de la solicitud de la subvención, el edificio dispone de Informe de Evaluación del Edificio que acredite la procedencia de la actuación, suscrito por el técnico _____, competente conforme a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, con fecha _____. Y debidamente registrado en el Ayuntamiento de _____, con número de registro _____ y fecha _____.
- O, en su defecto, dispone de un informe técnico, suscrito por el técnico _____, competente conforme a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, con fecha _____, que acredite la referida procedencia de la actuación.
8. Que, a fecha de la presentación de la solicitud de la subvención, el beneficiario dispone de proyecto para las actuaciones a realizar, con título _____, elaborado por el técnico _____, competente conforme a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, con fecha _____.
- O bien, en el caso de que no sea necesario proyecto, dispone de memoria con el contenido mínimo detallado en el artículo 6 del Decreto de convocatoria, suscrita por el técnico _____, competente conforme a la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, con fecha _____.
9. Que, a fecha de la presentación de la solicitud de la subvención, y cuando las obras tengan un coste igual o superior a 40.000,00 euros, IVA excluido, el beneficiario dispone de un mínimo de tres presupuestos u ofertas realizadas por tres contratistas diferentes, desglosados por partidas, mediciones, precios unitarios y totales, en los que se justifique el coste de las obras, y que respondan en todo caso a la actuación recogida en el correspondiente proyecto o memoria.

Nº de oferta	Fecha	Contratista (nombre / razón social)	Contratista (NIF / CIF)	Importe total (€) (sin IVA)

10. Que, a fecha de la presentación de la solicitud de la subvención, el beneficiario dispone de **contrato/s u oferta/s firmada/s**, tanto por el contratista como con su aceptación expresa, con el correspondiente presupuesto desglosado por partidas, mediciones, precios unitarios y totales en el que se justifique el coste de las obras, **y que responda en todo caso a la actuación recogida en el correspondiente proyecto o memoria.**

Nº de contrato	Fecha	Contratista (nombre / razón social)	Contratista (NIF / CIF)	Importe total (€) (sin IVA)

11. Que, a fecha de la presentación de la solicitud de la subvención, el beneficiario dispone de declaración responsable de que los presupuestos y el coste de las obras, así como de los certificados, informes y proyectos técnicos que procedan, no superan los costes medios de mercado que a tales actuaciones corresponden. Declaración suscrita por el técnico _____, redactor del proyecto o de la memoria o participante en la obra, con fecha _____.
12. Que, a fecha de la presentación de la solicitud de la subvención, el beneficiario dispone de la licencia municipal de obra o, al menos, su solicitud debidamente presentada ante la entidad local, cuyo objeto tendrá que ser necesariamente coincidente con la actuación a subvencionar, o bien, que cuente con la autorización o autorizaciones administrativas correspondientes.
Licencia o autorización de fecha _____, o solicitud de licencia presenta en el Ayuntamiento de _____, con número de registro _____ y fecha _____.
13. Que, en caso de que el solicitante sea una comunidad o agrupación de comunidades de propietarios, constituidas conforme a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, disponen de certificado del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble, emitido y firmado por el secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del presidente, en el que, de forma expresa, queden reflejados los siguientes acuerdos adoptados válidamente:
- De designación de una persona representante o apoderada única para la tramitación de la subvención y relación con la Administración.
 - De aprobación de ejecución de las actuaciones a realizar.
 - De adjudicación de las obras con designación del contratista o contratistas adjudicatarios y del importe de dichas adjudicaciones.
 - De solicitud de la subvención de accesibilidad correspondiente.
 - A título informativo, relación de personas comuneras, con indicación de sus correspondientes cuotas de participación y el número total de viviendas que integran el edificio.
 - De la participación de los locales, en su caso, en los costes de ejecución de las actuaciones correspondientes.
14. Que, en caso de que el solicitante sea una administración o entidad pública, dispone de la certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano competente, por la que se apruebe la participación en este programa de ayudas asumiendo los compromisos contenidos en el mismo.

5.- Observaciones

6.- Normativa reguladora de las ayudas

Normativa reguladora de las ayudas:

- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Decreto xx/2024, de xx de xxxx, por el que se regula la concesión de la ayuda del programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

En _____, a _____ de _____ de _____.

Fdo.: _____
(Fírmese por el beneficiario o representante)